



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GERENCIA
RECIBIDO
14 NOV 2023
HORA: 10:26

Oficio AI 398-2023
Guatemala, 13 de noviembre de 2023

Ingeniera
Brenda Izabel Miranda Consuegra
Gerente
Instituto Nacional de Estadística (INE)
Su despacho

Ingeniera Miranda Consuegra:

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-17-2023 del 25 de octubre de 2023, hago de su conocimiento que efectuamos Auditoría anual al control interno institucional para verificar la efectividad del control interno con base al Acuerdo número A-3-2023 de la Contraloría General de Cuentas, el examen comprende del 1 de enero al 30 de septiembre 2023.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental -ISSAI. GT-Normativa interna y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número A-39-2023 de la Contraloría General de Cuentas.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general del INE, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Atentamente,


Emilio Enrique Noguera Cardona
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Lo indicado.

C.c.: Archivo



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Gerente

Del 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023

CAI 00017



GUATEMALA, 13 de noviembre de 2023



índice

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE.....	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE.....	5
6. ESTRATEGIAS.....	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA.....	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

1.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el periodo 2023-2027.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No. 3-85.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Acuerdo Número A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
- Normas de Auditoría Interna - NAIGUB-, b) Manual de Auditoría Gubernamental - MAIGUB-, y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Gubernativo Numero A-39-2023 de la Contraloría General de Cuentas.
- Nombramiento(s) No. 017-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.



4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar la eficiencia del Control Interno de acuerdo al informe anual institucional

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluación anual del control interno del Instituto Nacional de Estadística con base en lo establecido en el Acuerdo Número A-39-2023, de la contraloría General de Cuentas Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, en el sentido de ajuste, adaptación del entorno, mitigación de riesgos, cumplimiento de funciones, atribuciones y objetivos institucionales.

5. ALCANCE

Observar la operatividad del control interno institucional durante el periodo fiscal 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Matriz de Riesgos 2023 del Plan Anual de Auditoría	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Recabar información por medio del cuestionario de control interno.
- Recabar la información sobre las deficiencias detectadas en los informes de auditoría del periodo 2023.
- Recopilar documentos de soporte que permitan evidenciar las acciones implementadas.
- Pruebas de cumplimiento.



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados que pongan en riesgo la consecución de los objetivos institucionales definidos para el ejercicio fiscal 2023.

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base en las pruebas de auditoría y los informes de auditoría presentados durante el ejercicio fiscal 2023, así como lo establecido en el Acuerdo número A-39-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se determinó que el Instituto Nacional de Estadística, cumplió en términos generales con el mantenimiento de un eficaz y eficiente sistema de control interno, el cual tiene como finalidad contribuir al estricto control del destino, salvaguarda y uso de los recursos públicos y patrimonio del estado, y el cumplimiento de los objetivos institucionales, con base en lo que establecen las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Cabe indicar que, con motivo de la entrada en vigencia del Acuerdo No. A-39-2023, no existiendo a la fecha guías y requisitos para el diseño y presentación del informe anual de control interno al cual se hace referencia en el numeral 5.4 de la Normas Aplicables a la Planificación Estratégica de las Entidades, la evaluación se realizó con base las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Por lo anterior, la máxima autoridad, con apoyo del equipo de dirección, servidores públicos y auditoría interna durante el ejercicio fiscal 2023, promovieron a nivel institucional la filosofía de control interno, planificación estratégica, prácticas éticas y valores, cultura de cumplimiento, rendición de cuentas, así como la planeación y ejecución del PAA basado en riesgos relevantes, promoviendo una adecuada estructura y administración del personal, líneas de reporte adecuadas, los criterios aplicables al sistema de contabilidad y los criterios legales y técnicos que permiten la administración efectiva y sus equivalentes de acuerdo a la normativa aplicable.



Como resultado de las auditorías practicadas, se evidenció la materialización de riesgos dentro de los procesos de las dependencias del Instituto Nacional de Estadística, relacionados con cumplimiento de normativa, errores operativos, fallas y errores en los sistemas, estas deficiencias fueron comunicadas oportunamente, mediante informes de Auditoría Interna realizados conforme el Plan Anual de Auditoría autorizado para el presente ejercicio fiscal, las cuales fueron atendidas por la máxima autoridad girando instrucciones para el cumplimiento de la normativa vigente y la implementación de actividades de control que permitan detectar y brindar una respuesta apropiada y oportuna.

Por lo indicado anteriormente, la Dirección de Auditoría Interna concluye; que no siendo las deficiencias generalizadas y habiéndose tomado las acciones oportunas y convenientes, el control interno del Instituto Nacional de Estadística se considera efectivo, al contar con una estructura de control interno basado en los cinco componentes de control que establece el Acuerdo número A-39-2023, presentando oportunidades de mejora, que con la implementación de las recomendaciones emitidas, fortalecen el control interno y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Licenciada Mildred Azucena Castillo Rodríguez – Coordinadora
Licenciado Emilio Enrique Noguera Cardona – Supervisor

